



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión del día 20 de noviembre de 2020, se expone al público la cuenta general del ejercicio de 2019 por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Los Cerralbos, 21 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Andrés Gómez García.

N.º I.-5373